



Intendencia Municipal
MUNICIPALIDAD DE MONTE
Provincia de Buenos Aires

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

**REGISTROS DE DECRETOS
2021**



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas!
Las Malvinas son Argentinas

26 de marzo de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO DE MUTUO aprobado por Decreto Municipal 543/2021 que determina la incorporación de la Sra. JULIANA REYNA, DNI. 34.488.383, al Programa de Microcréditos para Construcción, Mejora o Ampliación de Viviendas instrumentado por el Decreto Municipal Nro. 296/2021,

Que en razón de un error involuntario en el referido contrato en lo que respecta a la cantidad de cuotas en el cual la solicitante cancelaría la obligación contraída, resultó necesaria la formulación de una adenda, a fin de corregir esta anomalía,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Aprobar la **adenda al CONTRATO DE MUTUO, aprobado por Decreto Municipal 543/2021, suscripto con la Señora JULIANA REYNA, DNI. 34.488.383, formalizado en el marco del Programa de Microcréditos para Construcción, Mejora o Ampliación de Viviendas instrumentado por el Decreto Municipal Nro. 296/2021, por el cual se modifica la cantidad de cuotas en las que la solicitante cancelará su obligación en razón de que por un error involuntario se consignó un número mayor de mensualidades para su amortización.**

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 585

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte